

**DATOS DEL ALUMNO**

Curso

PRIMER APELLIDO:



3 AÑOS

SEGUNDO APELLIDO:



4 AÑOS

NOMBRE:



5 AÑOS

PROGRAMA TAJAMAR		Coste €	Pago	Plazo	Señalar
Programa Tajamar Recibo anual + 10 mensualidades El recibo anual se facturará fraccionado al 50% en los meses de julio y agosto. En el caso de querer abonarlo en un solo plazo (julio, agosto o septiembre) indicar el mes en la casilla "plazo".		180	anual		
		114	mensual	septiembre/junio	
Comedor (*) en Programa		124	mensual	septiembre/junio	
Comedor Fuera de Programa		169	mensual	septiembre/junio	
Material de aula		65	anual	octubre	
Atención fuera horario	Mañana 7:30-9:30	58,70	mensual	septiembre/junio	
	Mañana 8:30-9:30	33,00			
	Tarde 16,55-17,55	33,00			

(\*) Si necesita algún tipo de régimen de comida, marque la casilla y acompañe la documentación que le indicarán en Secretaría

OTROS		Coste €	Pago	Plazo	Señalar
AMPA Aportación única por familia, con independencia del número de hijos matriculados en el centro		30	anual	noviembre	

**NORMATIVA**

- La relación entre los padres y el centro en cuanto a los aspectos económicos de las actividades y servicios, se rigen por los criterios que se indican a continuación:
- En Tajamar la Enseñanza Reglada Básica es gratuita. Todas las demás actividades complementarias, servicios complementarios y actividades extraescolares que ofrece, son voluntarias y se someten a la aprobación del Consejo Escolar del Centro y, en los casos que proceda, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Antes de solicitar cualquiera de ellas, la familia ha recibido información sobre los costes, horario y normas que las rigen.
- Las actividades y servicios tienen un coste anual, que se distribuye en pagos periódicos. Los recibos se abonan mediante domiciliación bancaria en la cuenta que se indica en el impreso de matrícula; se pasan al cobro entre el día 1 y 5 de cada mes. La ausencia del alumno (enfermedad u otros) no exime del abono de los recibos. Las altas y bajas se comunican por escrito en Secretaría. El día 22 se cierra la facturación del mes siguiente.
- El padre y la madre responden solidariamente de los costes de las actividades y servicios solicitados, por lo que los recibos impagados pueden ser reclamados a cualquiera de los dos. A los recibos impagados se les aplica un recargo de 2 € por gastos de tramitación; si se acumulan dos cualesquiera por pagador, se produce la baja en todas las actividades y servicios solicitados mientras no se regularice la situación. A su vez, la existencia de recibos pendientes de pago impedirá el alta en cualquier actividad o el acceso a las actividades y servicios complementarios prestados por el centro.
- La renovación de esta solicitud para los cursos siguientes será automática, salvo indicación en contra.

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora